****

**CONSENTIMIENTO INFORMADO CIRUGÍA DE LA CATARATA**

**¿QUÉ ES LA CATARATA?**

La catarata consiste en la pérdida de la transparencia del cristalino debida a diversas causas: edad, traumatismos, enfermedades generales, congénitas, etc. que provocan la disminución progresiva de la visión del paciente.

**¿EN QUÉ CONSISTE LA CIRUGÍA DE LA CATARATA?**

No existe tratamiento médico para eliminar la catarata, sólo la intervención quirúrgica es eficaz en la solución de la misma. La operación de la catarata es una Cirugía Mayor que ocasiona un cambio importante en la anatomía del globo ocular. La cirugía de la catarata precisa control pre y postoperatorio. Es una cirugía ambulatoria, el paciente va a dormir a su domicilio precisando revisiones posteriores.

Se realiza con anestesia local o tópica y sedación a cargo de un anestesista presente durante toda la intervención para suprimir las molestias o ansiedad que acompañan a cualquier intervención quirúrgica.

La operación de la catarata consiste en la extracción del cristalino opacificado por ultrasonidos y la sustitución por un cristalino artificial o lente intraocular. Se realiza en quirófano con las medidas de esterilidad necesarias.

Puede ser necesaria una corrección óptica (gafas o lentillas) después de la cirugía para conseguir la mejor visión posible. La evolución postoperatoria, habitualmente permite la incorporación a actividades cotidianas de forma progresiva en las 48 horas siguientes a la operación según las indicaciones del oftalmólogo. Asimismo precisa de medicación después de la operación.

Habitualmente el tratamiento posoperatorio consistirá únicamente en la instilación de colirios según la siguiente pauta:

**TRATAMIENTO POSOPERATORIO DE LA CATARATA**

**Colirio DE ICOL 1 gota 4 veces al día la primera semana/ 3 veces al día la 2ª semana/ 2 veces al día la 3ª semana y 1 vez al día la 4ª y última semana.**

**CONSIDERACIONES SOBRE LA CIRUGÍA DE LA CATARATA.**

La visión puede no recuperarse, aunque la operación de cataratas sea satisfactoria, si existe lesión en otras partes del globo ocular, alteraciones de la retina, patología del nervio óptico, glaucoma, retinopatía diabética, ojo vago, etc.

**RIESGOS Y COMPLICACIONES QUE PUEDEN APARECER EN LA CIRUGÍA DE LA CATARATA.**

Pérdida del contenido intraocular por hemorragia expulsiva. infección grave dentro del ojo. Descompensación corneal que puede precisar trasplante de córnea,

Desprendimiento de retina, desplazamiento del cristalino, glaucoma, visión doble, necesidad de sutura, astigmatismo...

La lente intraocular se coloca dentro del ojo, sobre la estructura del cristalino, la cápsula posterior, la cual puede opacificarse con el tiempo precisando tratamiento con láser para una correcta recuperación visual.

Existen descritas otras complicaciones infrecuentes no incluidas en este texto dada su extensión, que podrán ser comentadas por su oftalmólogo, si usted lo desea.

¿QUÉ SUCEDE SI NO SE OPERA LA CATARATA?

El único tratamiento para la catarata es la intervención quirúrgica. En la gran mayoría de los pacientes no existe peligro si no se opera de cataratas, salvo el inconveniente de la disminución de visión. En casos aislados, la catarata puede producir complicaciones, como aumento de la presión ocular o inflamaciones oculares.

CONSENTIMIENTO PARA LA CIRUGÍA DE LA CATARATA

D/ª:………………………………………………………………………………………………

He comprendido la naturaleza de la operación que me ha sido explicada satisfactoriamente por el médico oftalmólogo y he podido formular todas las preguntas que he considerado oportunas.

Doy mi consentimiento al Dr. T. MARTI HUGUET para:

- Que me realice dicho procedimiento quirúrgico, así como las maniobras u operaciones que sean necesarias durante la intervención

Para que se puedan realizar fotografías o/y grabar la intervención, así como su utilización con fines didácticos o científicos. Nunca se identificará el nombre del paciente en las grabaciones.

 - Para que pueda asistir personal autorizado a la cirugía.

FECHA.

Dr. T. MARTI HUGUET FIRMA DEL PACIENTE